

D. NARCISO ROMERO MORRO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE LA CREACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL MEDIOAMBIENTAL.

El cambio climático constituye hoy uno de los principales retos globales. La Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética establece que las administraciones públicas, en todos sus niveles, deben promover la sensibilización, la educación ambiental y la participación ciudadana como herramientas fundamentales para responder a la emergencia climática. El marco legal nacional reconoce que la acción pública no puede basarse exclusivamente en medidas técnicas, sino que debe impulsar iniciativas educativas, comunitarias y culturales que fomenten comportamientos responsables y una nueva relación de la ciudadanía con su entorno.

España es hoy vanguardia en la lucha contra el cambio climático, mirando de frente a este desafío. El veredicto de la ciencia es rotundo, y no cabe ponerse de perfil mirando hacia otro lado. Afrontar la emergencia climática conlleva supervivencia, porque el cambio climático mata, como ocurrió hace un año en la DANA de Valencia, pero también empobrece, porque hace crecer la desigualdad. Frente a los efectos del cambio climático no solo hay que mitigar una vez ocurran los desastres, sino que la anticipación es esencial, ya que es menos costosa y más eficaz que hacerlo de manera reactiva, ayuda a la población y salva vidas.

Los municipios, como administraciones más cercanas a la ciudadanía, desempeñan un papel clave en la adaptación y mitigación frente al cambio climático, así como en la construcción de modelos urbanos más sostenibles, resilientes y justos.

San Sebastián de los Reyes es un municipio con más de 94.000 habitantes y con un término municipal de casi 60 km², en el que conviven zonas urbanas, áreas verdes, espacios agrícolas, vías pecuarias y entornos naturales asociados a arroyos y afluentes del río Jarama. Esta diversidad territorial, unida a los desafíos ambientales que enfrenta el municipio como la presión urbanística, la pérdida progresiva de suelo fértil, y los problemas de contaminación lumínica y acústica, otorga a San Sebastián de los Reyes una especial responsabilidad en la protección del medio ambiente y en la promoción de una ciudadanía activa y comprometida con la sostenibilidad.

Si sumamos a este contexto, el Proyecto de la Marina que incluye además un Bosque Urbano (una actuación estratégica en materia no solo urbanística sino medioambiental), que busca mejorar la salud ambiental y el fortalecimiento del vínculo entre la ciudadanía y su entorno natural, creemos oportuno y coherente la constitución de un **Consejo Sectorial Medioambiental**.

Los Consejos Sectoriales están reconocidos como instrumentos fundamentales de participación ciudadana en los asuntos públicos, en línea con los principios de gobernanza democrática, transparencia, corresponsabilidad y diálogo entre administración y sociedad civil.

En el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio, en su Título IV establece en el artículo 18 señala: "Se podrán constituir los siguientes Consejos Sectoriales y todos aquellos que se consideren necesarios para la mejor gestión municipal, siempre que las necesidades así lo requieran". Entre los expuestos está el de Medio Ambiente.

Desde el Grupo Municipal Socialista de San Sebastián de los reyes, creemos oportuno y coherente la creación de un Consejo Sectorial Medioambiental, en el que al menos dos veces al año pueda la ciudadanía, y demás agentes sociales, vecinales, técnicos, educativos, científicos, económicos y asociativos del municipio, intercambiar opiniones y saberes sobre temas relacionados con la emergencia climática, entre ellos el proyecto del parque de La Marina y el Bosque Urbano, así como promover la educación ecológica y la prevención de riesgos asociados a la emergencia climática. La complejidad de los retos ambientales actuales exige estructuras estables de participación, coordinación, seguimiento y propuesta ciudadana.

La intención que hay con este Consejo Sectorial es, entre otras:

1. Informar al Ayuntamiento sobre los problemas específicos y las actuaciones desarrolladas con vinculación a las siguientes delegaciones: Medio Ambiente, Parques y Jardines y Mantenimiento de Zonas Verdes
2. Rendir cuenta de los avances del Plan de la Marina y el Bosque Urbano.

3. Seguimiento en el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento sobre las propuestas del Consejo Sectorial Medioambiental.
4. Proponer soluciones alternativas dirigidas especialmente a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y asociaciones locales, con actividades de sensibilización, formación práctica, voluntariado ambiental y aprendizaje en el entorno, en coherencia con la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en coherencia con el compromiso del municipio con la sostenibilidad del medio ambiente, se considera necesario y urgente dotarse de este órgano permanente de participación ambiental. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción de la siguiente **MOCIÓN**:

1.- Crear el Consejo Sectorial Medioambiental de San Sebastián de los Reyes, como órgano estable de participación ciudadana que permita recoger propuestas, canalizar iniciativas y promover el diálogo directo entre el Ayuntamiento y la ciudadanía sobre temas relacionados con la emergencia climática.

San Sebastián de los Reyes, 12 de noviembre de 2025

NARCISO ROMERO MORRO
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

**ENMIENDA DE ADICIÓN PRESENTADA POR D. ANDRÉS GARCÍA-CARO MEDIA A LA
MOCIÓN DEL PSOE:**

Al final de la página 3 tras el punto 2 añadir los puntos siguientes 3 y 4 y en consecuencia pasando a numerarse los puntos 3 y 4 iniciales como 5 y 6:

“...

3. Analizar y tomar medidas al respecto, para instar a que el Ayuntamiento actúe en todos los casos en la lucha contra la contaminación en sus diferentes tipologías, como la contaminación global con la vigilancia y control de los vertidos y residuos, como la vigilancia y control de la contaminación acústica y la contaminación de la calidad del aire y la protección de la atmósfera, en estas dos últimas especialmente incidiendo en la problemática del sobrevuelo de los aviones por nuestro término municipal.

4. Especial análisis, supervisión y propuestas para la defensa del principal activo medioambiental de nuestra ciudad, como es la Dehesa Boyal (perteneciente al Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares), que desgraciadamente en varias ocasiones se ha visto claramente amenazada o perjudicada por diferentes incendios ocurridos especialmente en los períodos estivales cuando hay mayor peligro.”

A la finalización de la parte propositiva, añadir tras “sobre temas relacionados con...”:

“... la protección a la biodiversidad, la lucha contra la contaminación y la emergencia climática”.

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

15. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL SOBRE LA CREACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL MEDIOAMBIENTAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, con fecha 11 de diciembre de 2025 y con registro de entrada número 55.350.

D. Andrés García-Caro Medina (concejal no adscrito) presenta oralmente durante la sesión enmienda de adición, siendo aceptada por el grupo proponente.

Tras su lectura y debate, se somete a votación, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 24 (11 PP, 4 PSOE, 3 II-ISSR, 1 MM, 1 VXSSR-Cs, 1 Amparo Ortega Hernández, 1 José Luis Trebolle Larraz, 1 Andrés García-Caro Medina, 1 Javier Cortés Monasterio)

VOTOS EN CONTRA: 1 (1 VOX)

ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

En consecuencia, el Pleno municipal, **fija la posición plenaria en relación con la moción**, en los siguientes términos:

Crear el Consejo Sectorial Medioambiental de San Sebastián de los Reyes, como órgano estable de participación ciudadana que permita recoger propuestas, canalizar iniciativas y promover el diálogo directo entre el Ayuntamiento y la ciudadanía sobre temas relacionados con la protección a la biodiversidad, la lucha contra la contaminación y la emergencia climática.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



LA SECRETARIA GENERAL
DEL PLENO

Fdo. Yolanda Duart Rosa

